

DECRETO No. 147 DE 2021

30 ABR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 50 de la Ordenanza 29 del 27 de noviembre de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 50 de la Ordenanza 29 del 27 de noviembre de 2020, establece que: "(...) El Gobierno – Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios. (...)”

Que la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud, certifica que “según Resolución No. 0270 del 2 de marzo de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, en donde se efectúan transferencias de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de la vigencia 2021 para cofinanciar el programa de prevención y control de la tuberculosis por valor de CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$170.631.338).”

Que mediante certificación de fecha 15 de marzo de 2021, la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud indica que “dando cumplimiento a la Resolución No.1479 de 2006 en donde se expiden normas para la creación y funcionamiento de los fondos rotatorios de estupefacientes de las secretarías, institutos o direcciones departamentales de salud y demás disposiciones sobre sustancias sometidas a fiscalización y productos que las contienen y el Decreto 071 de 2017, de la creación del fondo rotatorio de estupefacientes de Cundinamarca (FRECUN), y teniendo en cuenta que en el almacén de la Secretaría de Salud se encuentran 2.116 talonarios x 50 recetarios Oficiales para la prescripción de medicamentos de Control Especial, los cuales al ser comercializados a los prestadores de servicios de Salud bajo una tarifa de un (1) SMDLV (Salario Mínimo Diario Legal Vigente) de la vigencia 2021 que constituye un ingreso proyectado para la vigencia 2021 por un valor proyectado de ingresos de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 64.080.944 ), (...)”

Que mediante certificación de fecha 11 de marzo de 2021, la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud indica que “según documentos de distribución DD-SGP-52-2020 y documento de distribución DD-SGP-52-2021 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación, en donde se asignaron la última doceava del año 2020 y las once doceavas de la vigencia 2021 del recurso de Sistema General de Participaciones (SGP) destinado a Salud, se evidencia que es necesario adicionar la diferencia entre la apropiación y asignación de las fuentes de financiación 3-3700 SGP Salud Pública y 3-3600 SGP Subsidio a la oferta por este concepto la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 6.354.371.250). (...)”



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal 111321 –  
Teléfono. 749 1276/67/85/48

@CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signatures and initials.

## DECRETO No. 727 DE 2021

30 ABR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2021**

Que mediante certificación de fecha 11 de marzo de 2021, precisa que *“según Resolución No 000169 de febrero 16 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, en donde se asignaron recursos del IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares correspondiente a la vigencia fiscal 2021, se evidencia que es necesario adicionar la diferencia en la apropiación y la asignación de las fuentes de financiación 3-2813 IVA Cedido Licores y 3-2819 SSF IVA Cedido Licores por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 27.565.496). (...)”*

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, expidió en los siguientes certificados (i) No. SH – DFC – 035 – 2021 de fecha 16 de marzo de 2021 precisando que *“según Resolución 0270 del 2 de marzo de 2021, suscrita por el Ministerio de Salud y Protección Social, donde asignan recursos al Departamento de Cundinamarca – Vigencia 2021, para cofinanciar el programa de prevención y control de la tuberculosis, por valor de CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$170.631.338), del fondo 3-2600; (ii) No. SH – DFC – 036 – 2021 de fecha 16 de marzo de 2021 argumentó que *“según Resolución 169 del 16 de febrero de 2021, suscrita por el Ministerio de Salud y Protección Social, se asigna recursos al Departamento de Cundinamarca del IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares vigencia 2021, por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$27.565.496), de los fondos 3-2813 y 3-2819 (...); (iii) No. SH – DFC – 037 – 2021 de fecha 16 de marzo de 2021 precisando que *“según el Departamento Nacional de Planeación, existen la última doceava del año 2020 y las once doceavas de la vigencia 2021 del recurso de Sistema General de Participaciones (SGP) destinado a Salud, recursos del Sistema General de Participaciones SGP y documentos DD-SGP-52-2020 del 30 de diciembre de 2020 correspondiente a la última doceava del año 2020 por valor de \$6.294.275.331 y DD-SGP-52-2021 del 12 de febrero de 2021, de la once doceavas de la vigencia 2021, por valor de \$60.095.919, recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Salud Pública para la vigencia 2021 de los fondos 3-3700 y 3-3600. (...); (iv) No. SH – DFC – 039 – 2021 de fecha 17 de marzo de 2021 precisando que *“según certificación del 15 de marzo de 2021 suscrita por la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud y dando cumplimiento con la Resolución 1479 de 2006 *“por la cual se expiden normas para la recreación y funcionamiento de los Fondos Rotatorios de estupefacientes de las Secretarías, Institutos o Direcciones departamentales de Salud” y Decreto 071 de la Creación del Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Cundinamarca (FRECUN), la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$64.080.944).”*****

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2021311647 del 23 de marzo de 2021, el Secretario de Salud solicita incorporación presupuestal por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$6.616.649.028), con el fin de dar *“ (...) cumplimiento de la metas de producto relacionadas dado que los recursos que se incorporan son de*



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

DECRETO No. 147 DE 2021

30 ABR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

*destinación específica para financiar acciones de salud pública en las dimensiones del plan territorial de Salud, convenios de subsidio a la oferta y apalancamiento financiero con las ESE de la Red Pública Departamental, cofinanciación del régimen subsidiado y acciones del fondo rotatorio de estupefacientes de Cundinamarca.*

*META 001 PRODUCTO – SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL: Al adicionar recursos por valor de \$160.197.857 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la concurrencia en gestión de Salud Pública en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento y la continuidad del talento humano de la meta.*

*META 008 PRODUCTO – SERVICIO DE INCORPORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA: Al adicionar recursos por valor de \$139.712.650 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la continuidad del talento humano de la meta.*

*META 009 PRODUCTO – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES BÁSICAS Y TÉCNICAS EN SALUD: Al adicionar recursos por valor de \$200.631.338 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán acciones de salud pública para el programa de tuberculosis a través de un convenio interadministrativo con el Sanatorio de Agua de Dios según lineamientos de la Resolución 270 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

*META 025 PRODUCTO – SERVICIO DE PROMOCIÓN EN TEMAS DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA: Al adicionar recursos por valor de \$150.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la concurrencia en gestión de Salud Pública en el ámbito de Salud Mental en el Departamento.*

*META 031 PRODUCTO – SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: Al adicionar recursos por valor de \$2.333.608.489 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán al fortalecimiento de la estrategia de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible – PRASS en el Departamento de Cundinamarca y continuidad de talento humano de la Meta.*

*META 066 PRODUCTO – SERVICIO DE PROMOCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS MUNICIPALES EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: Al adicionar recursos por valor de \$160.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la concurrencia en gestión de Salud Pública en el ámbito de la estrategia de escuelas saludables en el Departamento.*

Gobernación de  
CundinamarcaCalle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48@CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

30 ABR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

*META 067 PRODUCTO – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD: Al adicionar recursos por valor de \$300.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la concurrencia en gestión de Salud Pública en el ámbito Nutrición en el Departamento.*

*META 072 PRODUCTO 007 – SERVICIO DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA POBLACIONES VULNERABLES: Al adicionar recursos por valor de \$90.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la concurrencia en gestión de Salud Pública en el ámbito de la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI en el Departamento.*

*META 072 PRODUCTO 123 – SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS: Al adicionar recursos por valor de \$90.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la concurrencia en gestión de Salud Pública en el ámbito de la estrategia de Atención de la Infección Respiratoria Aguda – IRA en el Departamento.*

*META 116 PRODUCTO – SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO: Al adicionar recursos por valor de \$239.692.535 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la concurrencia en gestión de Salud Pública en el ámbito de la estrategia de defensa de los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento.*

*META 128 PRODUCTO – SERVICIO DE PROMOCIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES: Al adicionar recursos por valor de \$600.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la concurrencia en gestión de Salud Pública en el ámbito de salud oral y estilos de vida saludable en el Departamento.*

*META 140 PRODUCTO – IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA: Al adicionar recursos por valor de \$160.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán al fortalecimiento de acciones de salud pública en la población de la tercera edad del Departamento.*

*META 162 PRODUCTO – SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Al adicionar recursos por valor de \$200.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán al fortalecimiento a la estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas – SPA en el Departamento.*



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

**DECRETO No. 147 DE 2021**

30 ABR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

*META 164 PRODUCTO 007 – SERVICIO DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA POBLACIONES VULNERABLES: Al adicionar recursos por valor de \$100.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán al fortalecimiento de las acciones en salud pública en la población víctima del conflicto armado en el Departamento.*

*META 164 PRODUCTO 010 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMUNITARIA: Al adicionar recursos por valor de \$235.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la concurrencia en gestión de Salud Pública en el ámbito de atención de los Habitantes de Calle y población privada de la libertad en el Departamento.*

*META 178 PRODUCTO – SERVICIO DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA POBLACIONES VULNERABLES: Al adicionar recursos por valor de \$150.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán al fortalecimiento de las acciones en salud pública en la población en condición de discapacidad en el Departamento.*

*META 299 PRODUCTO – SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES: Al adicionar recursos por valor de \$316.666.848 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la compra de insumos de Zoonosis y continuidad de talento humano de la meta.*

*META 381 PRODUCTO – SERVICIO DE LABORATORIO DE REFERENCIA: Al adicionar recursos por valor de \$333.933.984 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la continuidad de talento humano de la meta.*

*META 289 PRODUCTO – SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DEL RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA: Al adicionar recursos por valor de \$ 5.462.968 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la continuidad de talento humano de la meta.*

*META 393 PRODUCTO – SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DEL RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA: Al adicionar recursos por valor de \$500.000.000 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la continuidad de talento humano de la meta.*

*META 002 PRODUCTO – SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO POR SUBSIDIOS: Al adicionar recursos por valor de \$60.095.919 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se*

**Gobernación de  
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal 111321 –  
Teléfono. 749 1276/6785/48

/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*Handwritten signatures and initials*

**DECRETO No. 147 DE 2021**

30 ABR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

destinarán a convenios de subsidio a la oferta de las ESE de la red pública del Departamento.

*META 397 PRODUCTO – SERVICIO DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DURANTE LA VIGENCIA: Al adicionar recursos por valor de \$20.674.122 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a la cofinanciación del régimen subsidiado en el Departamento.*

*META 030 PRODUCTO – DOCUMENTOS NORMATIVOS: Al adicionar recursos por valor de \$64.080.944 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a acciones para el funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Departamento de Cundinamarca en el Departamento.*

*META 394 PRODUCTO – SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL NIVEL TERRITORIAL: Al adicionar recursos por valor de \$ 6.891.374 a este producto, se cumplirá lo programado en la vigencia 2021 dado que los recursos se destinarán a convenios de apalancamiento financiero para las ESE de la red pública del Departamento.*

Que la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No. 0074 del 19 de marzo de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

SPC	BPIN	FECHA	PROYECTO
298148	2020004250281	21-12-2020	Fortalecimiento de la política de Seguridad y Salud en el trabajo en el Departamento de Cundinamarca.
298158	2020004250286	21-12-2020	Fortalecimiento de estrategias de prevención por la salud mental del Departamento de Cundinamarca.
298162	2020004250280	21-12-2020	Optimización de la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB Convida del Departamento de Cundinamarca.
298172	2020004250287	21-12-2021	Fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios a población pobre no asegurada y extrajera Cundinamarca.
298173	2020004250295	21-12-2020	Fortalecimiento de la cofinanciación de la unidad de pago por capacitación del

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



Gobernación de Cundinamarca





30 ABR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

SPC	BPIN	FECHA	PROYECTO
			régimen subsidiado (UPC- S), para los 116 municipios de Cundinamarca.
298175	2020004250296	21-12-2020	Fortalecimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, con el fin de prevenir, mitigar y disminuir los factores de riesgo de la salud pública del Departamento de Cundinamarca.
298176	2020004250290	21-12-2020	Fortalecimiento de las estrategias desarrolladas por la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos del Departamento de Cundinamarca.
298178	2020004250291	21-12-2020	Implementación de estrategias saludables para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento de Cundinamarca.
298194	2020004250310	21-12-2020	Implementación de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles en el Departamento de Cundinamarca.
298196	2020004250323	21-12-2020	Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades trasmisibles en el Departamento de Cundinamarca.
298197	2020004250325	21-12-2020	Optimización de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del Departamento de Cundinamarca.
298201	2020004250326	21-12-2020	Implementación de acciones para población vulnerable del Departamento de Cundinamarca.
298205	2020004250322	21-12-2020	Fortalecimiento sistema de vigilancia, seguimiento y control de la gestión del proceso de medicamentos monopolio del estado en el Departamento de Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión realizada el 26 de marzo de 2021, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$6.616.649.028), según certificación del Secretario Ejecutivo de este órgano.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*[Handwritten signatures and initials]*

**DECRETO No. 147 DE 2021**

30 ABR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 14 de abril de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º-** Adiciónese al Presupuesto Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$6.616.649.028) con base en los certificados expedidos por la Dirección de Contaduría del Departamento de Cundinamarca Nos. SH-DFC-035-2021, SH-DFC-036-2021 y SH-DFC-037-2021 del 16 de marzo de 2021 y SH-DFC-039-2021 del 17 de marzo de 2021 y de la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud, así:

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSO DE CAPITAL NIVEL CENTRAL  
VIGENCIA 2021  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197  
SECRETARÍA DE SALUD**

Sección Presupuestal	Código	Fondo	Area Funcional SAP	Programa de financiación	Nombre Cuenta	ADICIÓN
	1				Ingresos	6.616.649.028
	1.1				Ingresos Corrientes	6.616.649.028
	1.1.02				Ingresos no tributarios	6.616.649.028
	1.1.02.02				Tasas y derechos administrativos	64.080.944
1197.04	1.1.02.02.101	3-4100	9/999/CC	999999	Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	64.080.944
	1.1.02.06				Transferencias corrientes	6.552.568.084
	1.1.02.06.001				Sistema General de Participaciones	6.354.371.250
	1.1.02.06.001.02				Participación para salud	6.354.371.250
1197.01	1.1.02.06.001.02.02	3-3700	9/999/CC	999999	Salud pública	6.294.275.331
1197.02	1.1.02.06.001.02.04	3-3600	9/999/CC	999999	Subsidio a la oferta	60.095.919
	1.1.02.06.003				Participaciones distintas del SGP	27.565.496
	1.1.02.06.003.01				Participación en impuestos	27.565.496
1197.03	1.1.02.06.003.01.12	3-2819	9/999/CS	999999	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	20.674.122
1197.B	1.1.02.06.003.01.12	3-2813	9/999/CC	999999	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	6.891.374
	1.1.02.06.006				Transferencias de otras entidades del gobierno general	170.631.338
1197.01	1.1.02.06.006.01	3-2600	9/999/CC	999999	Aportes Nación	170.631.338
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD</b>						<b>6.616.649.028</b>

**ARTÍCULO 2º-** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de inversión de la Secretaría de Salud la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$6.616.649.028), así:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Codigo Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



**Gobernación de Cundinamarca**





**DECRETO No. 147 DE 2021**

**30 ABR 2021**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197  
SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SFC-PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	ADICIÓN
							GASTOS DE INVERSIÓN					6.464.906.669
			19				SALUD PÚBLICA COLECTIVA					6.464.906.669
							SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					6.464.906.669
			01				PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					5.959.443.701
						001	META PRODUCTO - Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores	40,00	Num	3,00	12,00	160.197.857
			2020004250281				PROYECTO - Fortalecimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el departamento de Cundinamarca					160.197.857
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/001/CC	20200042502811901122	3-3700	122		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral					160.197.857
						008	META PRODUCTO - Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud	24,00	%	0,50	7,00	139.712.650
			2020004250325				PROYECTO - Optimización de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca					139.712.650
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/008/CC	20200042503251901055	3-3700	055		PRODUCTO - Servicio de incorporación de las estrategias de atención primaria en el Plan Decenal de Salud Pública					139.712.650
						009	META PRODUCTO - Implementar en 20 municipios con mayor carga de tuberculosis las acciones del plan estratégico departamental "Hacia el fin de la tuberculosis" en la línea estratégica 1 y 2	20,00	Num	3,00	6,00	200.631.338
			2020004250323				PROYECTO - Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca					200.631.338
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/009/CC	20200042503231901012	3-3700	0012		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades básicas y técnicas en salud					30.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/009/CC	20200042503231901012	3-2600	0012		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades básicas y técnicas en salud					170.631.338
						025	META PRODUCTO - Implementar en 60 municipios prioritizados estrategias orientadas a la prevención de conductas suicidas y los diferentes tipos de violencia	60,00	Num	0,00	20,00	150.000.000
			2020004250286				PROYECTO - Fortalecimiento de Estrategias de Prevención por la Salud Mental del Departamento de Cundinamarca					150.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/025/CC	20200042502861901128	3-3700	128		PRODUCTO - Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia					150.000.000
						031	META PRODUCTO - Implementar el 95% de los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública de los eventos de interés y reglamento sanitario internacional	10,00	%	1,66	2,00	2.333.608.489
			2020004250325				PROYECTO - Optimización de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca					2.333.608.489
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/031/CC	20200042503251901020	3-3700	020		PRODUCTO - Servicio de información de vigilancia epidemiológica					2.333.608.489



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*[Handwritten signatures and initials]*

## DECRETO No. 1747 DE 2021

30 MAR 2021

### POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Código	Descripción	Código	Código	Código	Código	Producto	Meta	Unidad	Valor
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/066/CC	20200042503261901094	3-3700	094	066 Producto	META PRODUCTO - Implementar en 80 instituciones educativas planes de acción intersectoriales para la gestión de la salud pública	80,000	160.000.000
			2020004250326				PROYECTO - Implementación de acciones para población vulnerable del Departamento de Cundinamarca		160.000.000
							PRODUCTO - Servicio de promoción de planes, programas, estrategias y proyectos municipales en salud y seguridad social		160.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/067/CC	20200042502911901069	3-3700	069	067 Producto	META PRODUCTO - Garantizar al 100% de las gestantes identificadas con malnutrición, la valoración nutricional a cargo del asegurador.	100,000	300.000.000
			2020004250291				PROYECTO - Implementación de estrategias saludables para el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Cundinamarca		300.000.000
							PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud		300.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/072/CC	20200042503261901007	3-3700	007	072 Producto	META PRODUCTO - Mantener en los 116 municipios la estrategia AIEPI "Atención Integral de las enfermedades Prevalentes de la infancia"	116,000	180.000.000
			2020004250326				PROYECTO - Implementación de acciones para población vulnerable del Departamento de Cundinamarca		180.000.000
							PRODUCTO - Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables		90.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/072/CC	20200042503261901123	3-3700	123		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas		90.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/116/CC	20200042502901901129	3-3700	129	116 Producto	META PRODUCTO - Implementar en las 53 IPS públicas los Servicios Amigables para jóvenes (SSAAJ)	16,000	239.692.535
			2020004250290				PROYECTO - Fortalecimiento de las estrategias desarrolladas por la Dimensión de sexualidad derechos sexuales y derechos reproductivos del Departamento de Cundinamarca		239.692.535
							PRODUCTO - Servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género		239.692.535
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/128/CC	20200042503101901131	3-3700	131	128 Producto	META PRODUCTO - Realizar la detección temprana de hipertensión en un 14% de población entre los 20 y 69 años	2,000	600.000.000
			2020004250310				PROYECTO - Implementación De La Dimensión Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles En El Departamento De Cundinamarca		600.000.000
							PRODUCTO - Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles		600.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/140/CC	20200042503261901007	3-3700	007	140 Producto	META PRODUCTO - Implementar en los 116 municipios los criterios de atención integral en los centros de bienestar del anciano	116,000	160.000.000
			2020004250326				PROYECTO - Implementación de acciones para población vulnerable del Departamento de Cundinamarca		160.000.000
							PRODUCTO - Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables		160.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/142/CC	20200042502861901119	3-3700	119	142 Producto	META PRODUCTO - Implementar en 116 municipios estrategias de prevención de sustancias psicoactivas	96,000	200.000.000
			2020004250286				PROYECTO - Fortalecimiento de Estrategias de Prevención por la Salud Mental del Departamento de Cundinamarca		200.000.000
							PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas		200.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/164/CC	20200042503261901007	3-3700	007	164 Producto	META PRODUCTO - Implementar en 6 municipios prioritizados el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial diseñado por el Ministerio de Salud con base en la ley 1448 de 2011.	6,000	335.000.000
			2020004250326				PROYECTO - Implementación de acciones para población vulnerable del Departamento de Cundinamarca		335.000.000
							PRODUCTO - Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables		100.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/164/CC	20200042503261901010	3-3700	010		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica comunitaria		235.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/178/CC	20200042503261901007	3-3700	007	178 Producto	META PRODUCTO - Implementar en 116 municipios acciones de salud integral para personas con discapacidad	116,000	150.000.000
			2020004250326				PROYECTO - Implementación de acciones para población vulnerable del Departamento de Cundinamarca		150.000.000
							PRODUCTO - Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables		150.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

**30 ABR 2021**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

					299	Producto	META PRODUCTO - Aumentar a 90% las coberturas de vacunación antirrábica para perros y gatos.	10,000	%	0,00	4,00	316.666.848
		2020004250323					PROYECTO - Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca					316.666.848
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/299/CC	20200042503231901121	3-3700	121		PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					316.666.848
					381	Producto	META PRODUCTO - Implementar el sistema de gestión de calidad en el laboratorio de salud pública acorde a los requisitos de la Resolución 1619 de 2015 y a la norma ISO IEC 17025:2017	3,300	%	0,35	0,50	333.933.984
		2020004250325					PROYECTO - Optimización de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca					333.933.984
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/381/CC	20200042503251901037	3-3700	037		PRODUCTO - Servicio de laboratorio de referencia					333.933.984
			03				PROGRAMA - Inspección, vigilancia y control					505.462.968
					289	Producto	META PRODUCTO - Implementar 7 planes de acción de las mesas técnicas del COTSACUN.	7,000	Num	7,000	7,000	5.462.968
		2020004250296					PROYECTO - Fortalecimiento a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario, con el fin de prevenir, mitigar y disminuir los factores de riesgo de la salud pública del departamento de Cundinamarca					5.462.968
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/289/CC	20200042502961903055	3-3700	035		PRODUCTO - Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana					5.462.968
					393	Producto	META PRODUCTO - Mantener el 90% de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en los objetos sanitarios de los municipios categorías 4,5 y 6.	900,000	%	90,000	90,000	500.000.000
		2020004250296					PROYECTO - Fortalecimiento a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario, con el fin de prevenir, mitigar y disminuir los factores de riesgo de la salud pública del departamento de Cundinamarca					500.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/393/CC	20200042502961903035	3-3700	035		PRODUCTO - Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana					500.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION SECRETARÍA DE SALUD 1197.01</b>												<b>6.464.906.669</b>
							<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					<b>60.095.919</b>
							<b>CENTRO GESTOR - SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA2</b>					<b>60.095.919</b>
			19				<b>SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>					<b>60.095.919</b>
			01				<b>PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>					<b>60.095.919</b>
					602	Producto	META PRODUCTO - Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	100,000	%	100,000	100,000	60.095.919
		2020004250287					PROYECTO - Fortalecimiento a la afiliación con Prestación de Servicios a Población Pobre No Asegurada y extranjera Cundinamarca					60.095.919
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/002/CC	20200042502871901100	3-3600	100		PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.					60.095.919
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION SECRETARÍA DE SALUD 1197.02</b>												<b>60.095.919</b>
							<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					<b>20.674.122</b>
							<b>CENTRO GESTOR - REGIMEN SUBSIDIADO</b>					<b>20.674.122</b>
			19				<b>SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>					<b>20.674.122</b>
			02				<b>PROGRAMA - ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS</b>					<b>20.674.122</b>
					397	Producto	META PRODUCTO - Cofinanciar en los 116 municipios la UPC del régimen subsidiado.	116,000	Num	116,000	116,000	20.674.122



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48.

CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*Handwritten signatures and initials*

**DECRETO No. 147 DE 2021**

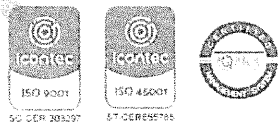
1707 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

			2020004250295			PROYECTO - Fortalecimiento de la cofinanciación de la unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S), para los 116 municipios de Cundinamarca													20.674.122
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/397/CS	20200042502951902010	3-2819	010	PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia													20.674.122
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.03</b>																			<b>20.674.122</b>
						<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>													<b>64.080.944</b>
						<b>CENTRO GESTOR - FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES DPTO CUNDINAMARCA</b>													<b>64.080.944</b>
			19			<b>SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>													<b>64.080.944</b>
			01			<b>PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>													<b>64.080.944</b>
						<b>META PRODUCTO - Implementar el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Cundinamarca.</b>						1,00	0,14	0,25					<b>64.080.944</b>
			2020004250322			PROYECTO - Fortalecimiento Sistema de vigilancia, seguimiento y control de la gestión del proceso de medicamentos monopolio del estado en el departamento de Cundinamarca													<b>64.080.944</b>
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/030/CC	20200042503221901004	3-4100	004	PRODUCTO - Documentos normativos													<b>64.080.944</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.04</b>																			<b>64.080.944</b>
						<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>													<b>6.891.374</b>
						<b>CENTRO GESTOR - OTROS GASTOS EN SALUD</b>													<b>6.891.374</b>
			19			<b>SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>													<b>6.891.374</b>
			01			<b>PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>													<b>6.891.374</b>
						<b>META PRODUCTO - Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la red pública departamental y la EAPB CONVIVA.</b>						100,00	37,00	100,00					<b>6.891.374</b>
			2020004250280			PROYECTO - Optimización de la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB conviva del departamento de Cundinamarca													<b>6.891.374</b>
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/394/CC	20200042502801901013	3-2813	013	PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial													<b>6.891.374</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.B</b>																			<b>6.891.374</b>
<b>TOTALADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD</b>																			<b>6.616.649.028</b>

**ARTÍCULO 3º-** Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

**ARTÍCULO 4º-** Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja – PAC.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48  
 @CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

**DECRETO No. 147 DE 2021**

30 ABR 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**ARTÍCULO 5º-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. 30 ABR 2021

**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS**  
Gobernador

**ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO**  
Secretaria de Hacienda



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

DECRETO No. 147 DE 2021

30 ABR 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN  
Secretario de Planeación

GILBERTO ALVAREZ URIBE  
Secretario de Salud

- Proyectó: Fabian A. Lozano R. Contratista
- Jose Julian Rojas S. Contratista
- Verificó: Ana Carolina Torres Contratista
- Julio Cesar Traslaviña Contratista
- Revisó: Miguel Andres Hortua Vanegas Jefe Oficina Jurídica-Secretaría de Hacienda
- Aprobó: José Mauricio Vega Lopera Director Financiero de Presupuesto
- Aprobó: German Rodriguez Gil Director Técnico - Secretaría de Planeación
- Aprobó: Freddy Gustavo Orjuela Hernández Secretario Jurídico



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

@CundiGov CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co